

JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENTA

SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA
PRESIDENTA EJECUTIVA

VICEPRESIDENTE

SR. WILLY CHAVES CORTÉS
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA

SRA. BEATRIZ CASTRO ZÚÑIGA
REPRESENTANTE DE LAS
ORGANIZACIONES SOCIALES

SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SRA. HAZEL FALLAS MURCIA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
NACIONAL DE APRENDIZAJE

SRA. MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ
REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE
SALUD

SRA. SILVIA CASTRO QUESADA
REPRESENTANTE DEL INSTITUTO
MIXTO DE AYUDA SOCIAL

ACTA NÚMERO VEINTIOCHO-
DOS MIL VEINTIDÓS DE LA
SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EN MODALIDAD
MIXTA POR LA JUNTA
DIRECTIVA DEL INSTITUTO
NACIONAL DE LAS MUJERES EL
DÍA VEINTIUNO DE
DICIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTIDÓS, LA CUAL INICIÓ A
LAS DIECISIETE HORAS CON
VEINTISIÉIS MINUTOS, CON LA
PRESENCIA DE LA SEÑORA
ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA,
QUIEN PRESIDE; EL DIRECTOR
WILLY CHAVES CORTÉS; LAS
DIRECTORAS BEATRIZ CASTRO
ZÚÑIGA, YAMILETH JIMÉNEZ
CUBILLO, MARITZA UGALDE
GUTIÉRREZ, SILVIA CASTRO
QUESADA Y HAZEL FALLAS
MURCIA.

En modalidad virtual participa el
Ministro de Trabajo, señor Luis
Paulino Mora Lizano.

AGENDA

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 23-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de noviembre del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 24-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 23 de noviembre del 2022 en modalidad mixta.
3. Aprobación del Acta N° 25-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2022 en modalidad mixta.
4. Aprobación del Acta N° 06-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
5. Aprobación del Acta N° 26-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
6. Aprobación del Acta N° 27-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la recomendación de adjudicación licitación pública 2022LN-000002-001580001 “Contratación para adquirir una solución tecnológica que integre los procesos de planificación, gestión financiera y gestión del recurso humano del INAMU” remitido mediante oficio INAMU-DAF-DP-77-2022 suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador Departamento de Proveeduría con el visto bueno de la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.
2. Análisis y aprobación del Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL para la implementación del proyecto: “Empoderamiento de las Mujeres y las jóvenes a través del uso de la bicicleta”.

CORRESPONDENCIA

1. Conocimiento del comunicado de organizaciones feministas y de mujeres sobre las declaraciones del INAMU y la Ministra de la Condición de la Mujer de noviembre de 2022. Nota recibida mediante correo electrónico el día 09 de diciembre del 2022.

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez comprobada la asistencia de las personas directivas presentes en la sesión, la Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga, procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

ACUERDO NÚMERO UNO

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO VEINTIOCHO-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD MIXTA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2022.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Aprobación del Acta N° 23-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 02 de noviembre del 2022 en modalidad virtual.
2. Aprobación del Acta N° 24-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2022 en modalidad mixta.
3. Aprobación del Acta N° 25-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2022 en modalidad mixta.
4. Aprobación del Acta N° 06-2022 de la Sesión Extraordinaria celebrada el 06 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
5. Aprobación del Acta N° 26-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.
6. Aprobación del Acta N° 27-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 16 de diciembre del 2022 en modalidad mixta.

La presidenta Adilia Caravaca Zúñiga somete a valoración el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO DOS

SE ACUERDA

1. APROBAR EL ACTA N°23-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL, SIN MODIFICACIÓN ALGUNA. SE ABSTIENE DE VOTAR LA DIRECTORA MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ EN VIRTUD DE QUE CUANDO SE REALIZÓ LA SESIÓN, ELLA NO FORMABA PARTE DEL ÓRGANO DIRECTIVO.
2. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°24-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
3. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°25-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
4. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 06-2022 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO MATERIALIZARLA.
5. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°26-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.
6. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°27-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2022 EN MODALIDAD MIXTA DEBIDO A QUE NO HA SIDO POSIBLE MATERIALIZARLA.

EL PUNTO 1 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON LA ABSTENCIÓN DE LA DIRECTORA MARITZA UGALDE GUTIÉRREZ Y LOS PUNTOS 2, 3, 4, 5 Y 6, SE APRUEBA SU POSPOSICIÓN POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

En esta Sesión no se presentó ningún tema en el Capítulo III.

CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA

1. Análisis y aprobación de la recomendación de adjudicación licitación pública 2022LN-00002-001580001 “Contratación para adquirir una solución tecnológica que integre los procesos de planificación, gestión financiera y gestión del recurso humano del INAMU” remitido mediante oficio INAMU-DAF-DP-77-2022, suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador Departamento de Proveeduría con el visto bueno de la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos ingresa el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría.

Señor Carlos Barquero Trigueros: vengo a exponer la recomendación de la adjudicación de la licitación pública 2022LN-00002-001580001 correspondiente a la contratación para adquirir una solución tecnológica que integre los procesos de planificación, gestión financiera y gestión de recursos humanos. En este proceso licitatorio se abrieron las ofertas el 21 de octubre, se recibieron dos únicas ofertas: una en consorcio que corresponde a la empresa AKTEK S.A.-DESARROLLOS INFORMÁTICOS DEINSA S.A. y NETSOFT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA. Estas dos empresas están en el rango del presupuesto que tiene la institución destinada para esta contratación; luego del análisis legal-técnico se desprende que solo una de las dos empresas cumple principalmente con los requisitos de admisibilidad quedando solo la empresa del consorcio AKTEK S.A-DESARROLLOS INFORMÁTICOS DEINSA S.A. como posible adjudicataria.

La empresa que queda por fuera no pudo demostrar el requisito de admisibilidad 3.2 que era donde se le pedía al menos cuatro años en desarrollo e implementación de sistemas y que tuviera al menos dos proyectos que incluyera el módulo de planificación, administración financiera y recursos humanos en el mismo punto. No pudo demostrar que tenía esos dos proyectos y los hubiera vendido en el mercado.

Al consorcio se le aplicaron los factores de evaluación que tenía el cartel y obtiene una puntuación de 95 puntos y es por eso que la comisión recomienda que se adjudique por un monto total de \$478,634.10; este monto está compuesto por dos rubros que uno corresponde al servicio de implementación, es de \$240,656.10 y \$237,978.00 que es una cuota anual por suscripción de la utilización del sistema porque es como un licenciamiento.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: son dos empresas? Es un consorcio.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 28 - 2022
SESIÓN MIXTA
21 DE DICIEMBRE DEL 2022



Señor Carlos Barquero Trigueros: sí señora, es un consorcio.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: esta es una contratación que duró tiempo montarla y hacerla y está urgente porque tenemos todos los sistemas aquí muy obsoletos, es como una petición a gritos de todos los departamentos. Ha sido un corre-corre este año para lograr que se juntaran todas las partes, se aprobaran los términos de referencia con todos los departamentos involucrados en acuerdo y en fin, yo creo que va a ser un gran respiro una vez que esto se tenga; obviamente es una inversión importante y por eso está aquí en la Junta Directiva.

Directora Hazel Fallas Murcia: solamente quisiera consultar por el principio de transparencias si tenemos todo el expediente actualizado en SICOP con toda la documentación de respaldo.

Señor Carlos Barquero Trigueros: sí, correcto. Todo este proceso se llevó utilizando la plataforma de SICOP, todos los documentos que se generaron están visibles en el expediente.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: están foliados y todo ahí?

Señor Carlos Barquero Trigueros: foliados no porque SICOP no folea pero sí asigna una numeración a cada documento que se ingresa y a cada paso de sus etapas.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: cuándo entraría a funcionar toda la plataforma?

Son dos etapas: una de desarrollo, creo que son 10 meses lo que se lleva, no desarrollo porque lo que nosotros estamos adquiriendo es un software que ya está, es simplemente que ajusten ciertas partes a.... como que lo tropicalicen al INAMU, entonces eso se puede llevar unos 10 meses -más o menos- para que ya todas las dependencias nombradas ahí ya estén integradas y ya después es que se paga anualmente el servicio. Eso viene siendo como se va a utilizar ahora SICOP que lo diseñaron y después le hicieron unas implementaciones para acomodarlo a las administraciones y entonces lo que se paga es una cuota anual por el uso.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: entonces estas áreas se van a poder comunicar entre sí en el sistema este?

Señor Carlos Barquero Trigueros: eso es lo que se solicita aquí, que todo esté integrado. Cualquier persona que esté en la Regional más remota pueda hacer cualquier utilización de todo lo que se ocupe, ya sea financiero, recursos humanos, planificación, todo.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: agilizar todo esto.

Señor Carlos Barquero Trigueros: de hecho, lo que tenemos ahorita no se ajusta.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: por eso ha estado tan lento.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: con el tema de los tiempos, estaríamos pensando que en noviembre ya podríamos estar contando con esto en la institución? Si esta empresa no cumpliera con esto hay alguna cláusula que obligue al cumplimiento?, esto porque hemos visto tanto cuando es público que se queda ahí...

Señor Carlos Barquero Trigueros: sí, el cartel tiene sus cláusulas penales para incumplimientos y de los plazos.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: yo solamente comentar que a mí me impresionó muchísimo la Auditoría Externa y precisamente cómo tiraba líneas de acciones y recomendaciones en esta materia, entonces es de aplaudir este avance como Instituto Nacional de las Mujeres. Felicidades.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: pide como a gritos porque tenemos una obsolescencia terrible y con los temas de seguridad -hay un montón de cosas-, estamos trabajando a todo vapor en todo eso.

Directora Hazel Fallas Murcia: en relación con la aplicación de la ley para efectos de esta adjudicación, lo estaríamos realizando en el marco de la nueva ley general de contratación o por haber iniciado el proceso cuando estaba vigente la ley anterior, nos aplicaría ésta don Carlos? Usted nos aclararía por favor.

Señor Carlos Barquero Trigueros: le aplica la ley vieja, llamémoslo así, la nueva no le aplica.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos ingresa la Directora Silvia Castro Quesada.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos se retira el señor Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO TRES CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo N°02 del Acta Ordinaria N° 05-2022 de la sesión celebrada el 23 de agosto de 2022, la Junta Directiva del INAMU autorizó el trámite de la Licitación Pública 2022LN-000002-0015800001 concerniente al "Contratación para adquirir una solución

tecnológica que integre los Procesos de Planificación, Gestión Financiera y Gestión del Recurso Humano del INAMU”.

2. Que la invitación para concursar se realizó mediante la plataforma SICOP.
3. Que de conformidad con el cartel, la contratación tiene por objeto la “Contratación para adquirir una solución tecnológica que integre los Procesos de Planificación, Gestión Financiera y Gestión del Recurso Humano del INAMU” y cuenta con un presupuesto para esta contratación, según certificación presupuestaria 158-2022, y constancia 5-2022, que garantiza los recursos económicos y financieros, por un monto de trescientos cincuenta millones de colones exactos (¢ 350.000.000,00). La dependencia responsable del contrato deberá tomar las previsiones necesarias para garantizar la disponibilidad presupuestaria durante la ejecución del contrato, requerida para los siguientes periodos.
4. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), consta en el expediente digital en SICOP el acto de apertura de ofertas a las 10:00 horas del 21 de octubre dos mil veintidós, y se recibieron las siguientes ofertas:

Posición ofertas	Número de la oferta	Precio presentado	Conversión de precio [USD]
	Nombre del proveedor	Estado de la oferta	Documento adjunto
1	Partida 1-Oferta 1	478.634,10 [USD]	478.634,10
	AKTEK S.A - DESARROLLOS INFORMÁTICOS DEINSA SA	Continúa para estudio de oferta	3
2	Partida 1-Oferta 2	333.112.700 [CRC]	530.197,84
	NETSOFT DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	Continúa para estudio de oferta	1

5. Que conforme con lo establecido en el Análisis Integral de las Ofertas de la Licitación Pública N° 2022LN-000002-01, elaborado por el Proveedor Institucional, en Sesión Ordinaria N° 18-2022 del 14 de diciembre del 2022, la Comisión de Evaluación y Recomendación de Acto Final de Contrataciones, integrada según Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del INAMU del 22 de febrero del 2011 y Resolución PE-008-2012 de la Presidencia Ejecutiva,

se analiza por parte de las siguientes personas, Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría quien preside, Ingrid Trejos Marín, Jefa de la Unidad de Informática, Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera y Ana Victoria Naranjo Porras, Jefa de la Unidad de Planificación, estas últimas tres dependencias en calidad de Unidad Solicitante y Georgina García Barquero, en calidad de Asesora Legal del Departamento de Proveeduría, para conocer la situación acaecida con el expediente de la Licitación Pública 2022LN-000002-0015800001, “Contratación para adquirir una solución tecnológica que integre los Procesos de Planificación, Gestión Financiera y Gestión del Recurso Humano del INAMU” y considerando que solo la oferta del consorcio Aktek S.A- Desarrollos Informáticos Deinsa S.A. cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos, una vez aplicados los criterios de evaluación obtuvo la siguiente calificación:

Cuadro Resumen del Sistema de valoración de ofertas

Factor de evaluación	Oferta 1 AKTEK S A – DESARROLLOS INFORMÁTICOS DEINSA S A
8.1. Precio total de la suscripción anual. 40 puntos.	40,00
8.2. Precio de implementación de solución completa. 30 puntos.	30,00
8.3. Experiencia. 5 puntos.	5,00
8.4. Tiempo de entrega de la solución total. 15 puntos.	15,00
8.5. Criterio Social. 10 puntos.	5,00
Puntaje total	95,00

Con fundamento en el análisis de los aspectos legales, técnicos y financieros respectivos, así como lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, esta Junta Directiva toma la siguiente decisión:

SE ACUERDA

1. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN NÚMERO LICITACIÓN PÚBLICA 2022LN-000002-0015800001 DENOMINADA “CONTRATACIÓN PARA ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE INTEGRE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL INAMU” DE LA SIGUIENTE FORMA:

PARTIDA 1. “CONTRATACIÓN PARA ADQUIRIR UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE INTEGRE LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO DEL INAMU” A CONSORCIO: AKTEK SOCIEDAD ANONIMA CÉDULA JURÍDICA 3101287514 Y DESARROLLOS INFORMATICOS DEINSA SOCIEDAD ANONIMA CÉDULA JURÍDICA 3101110689, POR UN MONTO DE CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS (\$478.634,10). COMPUESTOS POR \$240.656.10 DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES CON DIEZ CENTAVOS POR SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN, Y \$237.978.00 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES POR SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE SAAS, SUSCRIPCIÓN ANUAL.

2. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL INAMU, PARA QUE CONTINÚE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE VALIDEZ; PERFECCIONAMIENTO Y FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL, PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

2. Análisis y aprobación del Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL para la Implementación del proyecto: “Empoderamiento de las Mujeres y las jóvenes a través del uso de la bicicleta”.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos ingresa el señor Miguel Rojas Campbell, Jefatura de la Unidad Regional Central.

**EMPODERAMIENTO
DE LAS MUJERES Y
LAS JÓVENES A
TRAVÉS DEL USO DE
LA
BICICLETA**

Asociación Movilidad Activa, recreativa y
sostenible PEDAL



Señor Miguel Rojas Campbell: buenos señoras, muchas gracias por la oportunidad, Miguel Rojas de la Unidad Regional Central, tengo la jefatura en este momento, la retomé en octubre ya que estaba

en la Secretaría Técnica de la PIEG y se me encomendó el proceso de coordinación y negociación de posibilidad de convenio con la Asociación PEDAL, el proyecto se llama Empoderamiento de las Mujeres y las jóvenes a través del uso de la bicicleta.

Proceso de planteamiento del Convenio



Como antecedentes es una organización que había presentado un proyecto en FOMUJERES, en su momento, en el 2021 y por motivos más de tipo legal, con base en los reglamentos y requerimientos de FOMUJERES, no calificó y se vio importante la posibilidad de que se firmara algún tipo de convenio ya que se consideró que el convenio era viable y tenía elementos muy interesantes acordes con el quehacer institucional.

Decirles que el proceso de planteamiento fue un poco lento pero rápido a la vez porque realmente el acuerdo fue tomado el 20 de octubre -el acuerdo que ustedes tomaron de designar esta posibilidad-; el 27 de octubre, después de algunas conversaciones telefónicas, le envié los insumos a las dirigentes: que son la presidenta y la tesorera de la Asociación. El 2 y el 15 de noviembre tuve reuniones virtuales con ellas como para definir, en el primero, algunas reglas del juego en el 2 y el 15 fue -sobre todo- para identificar y construir los objetivos de manera conjunta, tanto el objetivo general como los objetivos estratégicos. El 04 de noviembre se les enviaron unas sugerencias, hicimos una revisión interna en la Unidad Regional Central y se le envió a las compañeras algunas sugerencias y el 09 de noviembre PEDAL envió la primera versión del proyecto -yo no sé si ustedes han tenido acceso al mismo-.

Proceso planteamiento Convenio



El 11 de noviembre se envió el proyecto con esos ajustes para que hicieran los ajustes y el 18 de noviembre lo devolvieron con nuevos ajustes. El 21 de noviembre se envió a la Dirección Administrativa Financiera para revisión y el 29 de noviembre se recibieron observaciones, no solo de la Dirección Administrativa Financiera sino también de la Dirección Estratégica; la directora administrativa en su momento explicó que ella prefería tener un criterio técnico primero antes de dar los criterios administrativos financieros, pero al final las dos se pusieron de acuerdo y prácticamente me llegaron juntas las observaciones y eso permitió que el 29 de noviembre, yo se lo pudiera mandar a PEDAL ajustado el proyecto.

Proceso planteamiento Convenio



Ya el 30 de noviembre se envió a la Dirección Estratégica el proyecto ajustado para que lo elevara a la instancia correspondiente que fue la Asesoría Legal. Además, importante mencionar, que no solo el proyecto se envió sino también el borrador del convenio y el convenio, incluso, fue revisado y enriquecido en la Dirección Estratégica; el 02 de diciembre se gestionó carta de compromisos y actualización de la representación, por qué era importante la carta de compromisos? Porque era uno

de los pasos necesarios para la aprobación del convenio; sin embargo, para mí era suficiente el proyecto porque era la manifestación expresa de la organización; sin embargo, siempre se cumplió con esa formalidad y se actualizó la representación porque el 15 de noviembre vencía la personería jurídica y vencía la presidencia de doña Norma Solís que es la presidenta, sin embargo, ella presentó documentación en la cual la Junta Directiva le dio poderes para continuar porque ella fue nombrada de nuevo como presidenta.

El 07 de diciembre se trasladó de nuevo a la Dirección Estratégica con los adjuntos que faltaban y el 08 la asesora legal pide los estatutos y se le envían y digamos que ahí yo cumplí mi función en el proyecto.

Antecedentes

- Fundadoras procesos participativos, educativos y de comunicación para un cambio de paradigma desde 2010.
- Ciclovia Urbana de Cartago se inició el proceso educativo de talleres de aprendizaje del uso seguro de la bicicleta.
- Una plataforma multisectorial para apoyar el Decenio de Acción para la Seguridad Vial de Naciones Unidas (2011-2021) a nivel nacional.
- 2012 desarrolló la metodología de procesos y talleres para el aprendizaje y conducción segura de la bicicleta en conjunto con la organización ACONVIVIR

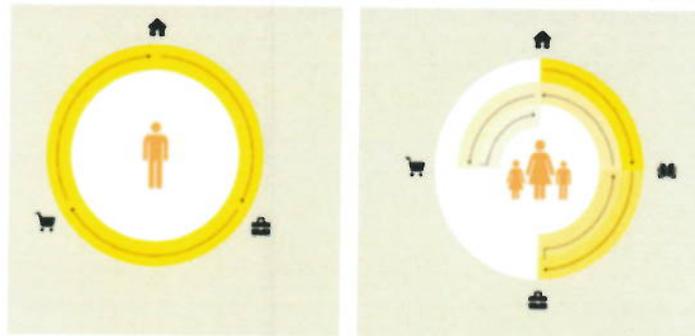
Esta organización es muy interesante ya que prácticamente tiene 10 años de funcionar; las fundadoras han trabajado en procesos participativos, educativos y de comunicación para un cambio de paradigma sobre todo en el tema de movilidad urbana con perspectiva de género. Se vieron involucradas en el proyecto Ciclovia Urbana de Cartago en el cual se hizo un proceso educativo con talleres de aprendizaje sobre el uso seguro de la bicicleta; también participaron en una plataforma multisectorial para apoyar el Decenio de Acción para la Seguridad Vial de Naciones Unidas entre 2011 al 2021 y en el 2012 desarrolló la metodología de procesos y talleres para aprendizaje y conducción segura la bicicleta en conjunto con la organización ACONVIVIR.

Antecedentes

- En el estudio nacional sobre el Análisis del sector transporte con perspectiva de género, investigación desarrollada en el 2018 para la misma agencia de cooperación (GIZ) y liderado por la tesorera de la Asociación PEDAL se evidenció que existe una brecha real en cuanto al uso de la bicicleta, mientras que el 11% de los hombre la utilizan, solo un 6% de las mujeres la utilizan como una alternativa de transporte.
- Proyectos de desarrollo local con: Municipalidad de Curridabat, Cartago y Santa Ana.

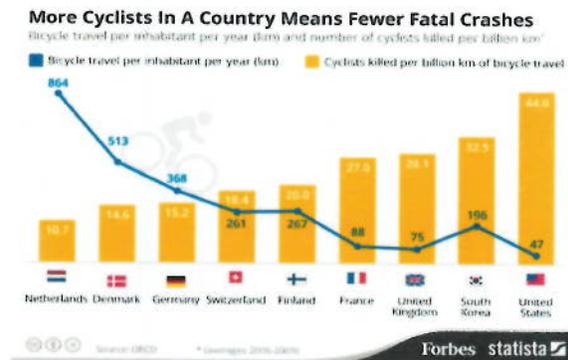
También una de ellas hizo un estudio nacional, doña Gabriela Cob, sobre el Análisis del sector transporte con perspectiva de género, participó en esta investigación que fue desarrollada en el 2018 por la Agencia de cooperación (GIZ) y liderado por la tesorera de la Asociación -doña Gabriela- se evidenció que existe una brecha real en cuanto al uso de la bicicleta, mientras que el 11% de los hombres la utilizan, solo el 6% de las mujeres la utilizan como una alternativa de transporte y los proyectos los desarrollaron con las municipalidades (desarrollaron varios proyectos socioeducativos) con la Municipalidad de Curridabat, Cartago y Santa Ana.

Movilidad urbana de las mujeres



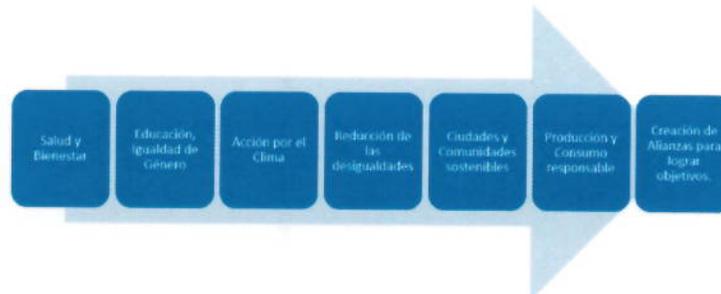
Entre las justificaciones que ellas tienen para trabajar este proyecto -sobre todo trabajarlo con mujeres adultas y jóvenes- es que definitivamente el tema de la movilidad urbana para las mujeres es diferente para el caso de los hombres, los hombres generalmente tenemos rutas establecidas y no tenemos que hacer paradas en ciertos lugares que tienen que ver con el cuidado, con la compra de alimentos, con hacer matrículas en la escuela -ese tipo de cosas-, la movilidad es más complicada y nuestras calles, no solo no están diseñadas para la movilidad, sino también la vulnerabilidad de las mujeres es mayor; entonces ellas educan a las mujeres de los cantones para que usen la bicicleta, aprendan, las que no saben la usen y cuando la usen, lo hagan de una manera segura también.

Uso de bicicletas y siniestros



Ahí también justifican con estudios internacionales de que los países en que más se usa la bicicleta hay menos incidencia en accidentes de tránsito, posiblemente hay más conciencia y menos vehículos, entonces se genera una cultura diferente con los ciclistas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible



Ellas justifican también que su aporte es importante para los objetivos de desarrollo sostenible sobre todo los que tienen que ver con salud y bienestar, educación, igualdad de género, acción por el clima, reducción de las desigualdades, ciudades y comunidades sostenibles, producción y consumo responsable y la creación de alianzas para lograr objetivos; que ellas enmarcan en su proyecto en este tipo de (...palabra ininteligible...).

Objetivo general

- Fortalecer capacidades locales para promover la movilidad urbana con perspectiva de género.



El objetivo del proyecto es fortalecer capacidades locales para promover la movilidad urbana con perspectiva de género.

Objetivos específicos

Generar experiencias piloto y buenas prácticas que puedan ser promovidas en los espacios locales y comunitarios.

Promover conocimientos y capacidad instalada para que los gobiernos locales continúen la aplicación de las metodologías abordadas.

Desarrollar procesos de empoderamiento de las mujeres y las jóvenes a través del aprendizaje del uso seguro de la bicicleta.

Contribuir a la creación de espacios públicos seguros, saludables, libres de acoso y hostigamiento sexual callejero.

Los objetivos específicos son generar experiencias piloto y buenas prácticas que puedan ser promovidas en los espacios locales y comunitarios, en eso se les insistió mucho en la negociación, que el valor agregado de lo que ellas podrían dar no solo era que las mujeres podían aprender sino la capacidad instalada para que los gobiernos locales continúen la aplicación de las metodologías abordadas; desarrollar procesos de empoderamiento de las mujeres y las jóvenes a través del aprendizaje del uso seguro de la bicicleta y contribuir a la creación de espacios públicos seguros, saludables, libres de acoso y hostigamiento sexual callejero.

A esos objetivos, la Unidad Regional Central, como parte del convenio y del proyecto, le tendría que dar seguimiento, pero estamos en estamos calculando -al menos- un seguimiento mensual, no solo en el proceso de compra de los activos que ellas puedan comprar sino también de la metodología que aplique.

Población Meta

- San José, Montes de Oca y Mora.
- Gobiernos locales que han tenido algunas experiencias vinculadas a la movilidad sostenible puesto que son parte de las Municipalidades que integran la Red Intercantonal de Movilidad Activa,
- Beneficiarias: 100 a 120 mujeres de los tres cantones.



La población meta: ellas se están ubicando en cantones donde han tenido experiencia, donde saben que hay buena recepción para el proyecto: son San José, Montes de Oca y Mora; en el caso de San José y Montes de Oca, ya hay experiencia de ciclo vía entonces a ellas les interesa también incidir, les interesa a estos gobiernos locales porque han tenido algunas experiencias vinculadas en la movilidad sostenible y son parte de las Municipalidades que integran la Red Internacional de Movilidad Activa y esperan que sus beneficiarias sean de 100 a 120 mujeres de los tres cantones. Tal vez ahí falta visibilizar también el impacto que pueden generar en la cultura cantonal pero directamente sería con 100 a 120 señoras.

Estrategia de visibilidad

- Difusión por medio de redes sociales, listas de correo electrónico y perifoneo
- Se distribuye la información a nivel de organizaciones de la sociedad civil del cantón.
- Se hacen afiches y volantes digitales e impresos para distribuir en locales comerciales y directamente a personas del cantón.
- Las personas representantes de las Asociaciones de Desarrollo como alianzas que han contribuido con las convocatorias a talleres por diferentes vías, pero sobre todo con una comunicación persona a persona.
- Se utilizan los canales de comunicación que tienen las municipalidades.
- Campañas de comunicación, de información y las redes sociales y de comunicación directa con organizaciones y gobiernos locales del INAMU para darle aún mayor difusión a esta iniciativa con los gobiernos locales.
- INAMU: nota a cada Municipalidad con las que la Asociación PEDAL desarrollará el proyecto, específicamente para respaldar el trabajo y crear una alianza más robusta para la colaboración conjunta entre la Asociación, gobiernos locales, INAMU y las comunidades.

La estrategia de visibilidad: ellas insistieron que no tienen recursos para esto, ni los están pidiendo, ni es posible -como parte del convenio- darles, sin embargo se les trató de hacer ver que esta estrategia no necesariamente tiene que ver con mucho de los recursos, pueden aprovechar hasta los recursos de las mismas Municipalidades, la difusión por medio de las redes sociales, usar listas de correo electrónico, perifoneo, distribuir información impresa en organizaciones de la sociedad civil del cantón, hacer afiches y volantes digitales e impresos. Las personas representantes de las asociaciones de desarrollo como alianzas que han contribuido con las convocatorias a talleres a

diferentes vías, es como coordinar con las mismas asociaciones de desarrollo de las comunidades pero sobre todo con la comunicación persona a persona -ellas han trabajado mucho desde esta perspectiva-; utilizar los canales de comunicación que tienen las Municipalidades; hacer campañas de comunicación, información y las redes sociales y comunicación directa con organizaciones y gobiernos locales para darle una mayor difusión a esta iniciativa en los gobiernos locales -ahí la idea es que los mismo gobiernos locales donde el INAMU tiene presencia o que la Regional Central tiene presencia, difundir ese tipo de proyecto para visibilizarlo y también ellas proponen que el INAMU haga una nota a cada Municipalidad con la que va a trabajar la Asociación PEDAL para que se vea que hay un respaldo institucional, que es parte de un proyecto serio institucional.

Descripción de los compromisos de la contrapartida

- Levantamiento y análisis de datos e información del cantón con respecto al uso de la bicicleta, la percepción y uso de los espacios públicos desde una perspectiva de género
- Sensibilización sobre la de movilidad activa y sostenible con perspectiva de género para el cantón
- Evaluación de la satisfacción de las mujeres asistentes a los talleres
- Documento digital de manual de la persona ciclista.
- Acciones amplias de convocatoria a las actividades del proyecto por medio de sus redes sociales y de mensajes de texto y otros medios electrónicos a la comunidad.
- Difusión Ley para Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, N° 10235
- Presentar resultados del proyecto ante autoridades y personal técnico del INAMU

Y ellas lo que están dispuestas a aportar es el levantamiento y análisis de datos e información del cantón con respecto al uso de la bicicleta -es el punto de partida de ellas- hacer como una análisis previo, un diagnóstico sobre la percepción y uso de los espacios públicos desde una perspectiva de género; sensibilizar sobre la movilidad sostenible con perspectiva de género para el cantón; la evaluación de la satisfacción de las mujeres asistentes a los talleres; un documento digital del manual de persona ciclista; acciones amplias de convocatoria a las actividades del proyecto por medio de sus redes sociales y de mensajes de texto y otros medios electrónicos a la comunidad; la difusión - esta fue una recomendación que se les dio también a ellas que aprovecharan- de la ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, sobre todo que estamos hablando de espacios locales donde esto es muy importante y presentar resultados del proyecto ante las autoridades y personal técnico del INAMU(...palabras ininteligibles...) responsabilidades.

Y en el proyecto está la tabla de aportes, cómo ellas costearon sobre todo el aporte de ellas es tiempo, es tiempo de lo que ellas puedan generar, es lo que han venido dando. Tanto la presidenta como la tesorera son las principales facilitadoras de los procesos cantonales.

PROYECTO: EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS JÓVENES A TRAVÉS DEL USO DE LA BICICLETA
CONVENIO INAMU - Asociación Movilidad Activa, recreativa y sostenible PEDAL
COSTOS DEL PROYECTO

Robro presupuestaria	Modalidad de ejecución	Cantidad de mujeres beneficiadas	Contraparte INAMU	Contraparte Asoc. PEDAL	Total
1. Servicios					
1.1. Campaña de información, promoción y comunicación	Procedimientos internos de la Asociación PEDAL	100-120 mujeres	€ -	€ 1 000 000,00	€ 1 000 000,00
1.2. Arrendamiento de espacio			€ -	€ 500 000,00	€ 500 000,00
1.3. Transporte de Equipo			€ -	€ 840 000,00	€ 840 000,00
Sub total servicios			€ -	€ 2 340 000,00	€ 2 340 000,00
2. Materiales y equipo					
20 BICICLETAS (Precio Unitario 196.500)	Transferencia del INAMU a la Asociación PEDAL para compra de bienes de capital		€ 3 950 000,00	€ -	€ 3 950 000,00
1 COMPUTADORA (Precio Unitario 1.070.000)			€ 1 070 000,00	€ -	€ 1 070 000,00
1 IMPRESORA			€ 158 000,00	€ -	€ 158 000,00
1 VIDEOREAM			€ 250 000,00	€ -	€ 250 000,00
Sub total bienes de capital:			€ 5 408 000,00	€ -	€ 5 408 000,00
4 INFLADORES (P.U. 25.000)	Transferencia del INAMU a la Asociación PEDAL para gasto corriente		€ 100 000,00	€ -	€ 100 000,00
20 KITS DE REPARACIÓN DE BICIS (P.U. 10.200)			€ 204 000,00	€ -	€ 204 000,00
25 BANDERINES (P.U. 5.000)			€ 125 000,00	€ -	€ 125 000,00

Al final, en esta última versión, digamos que el cambio más significativo es que ellas habían solicitado la posibilidad de dos computadoras, pero por criterio de la Dirección Administrativa y Técnica, se propuso solamente financiar una.

Subtotal gasto corriente:			€ 429 000,00		
200 Materiales y copias (P.U. 5.500)	Procedimientos internos de la Asociación PEDAL		€ -	€ 1 100 000,00	€ 1 100 000,00
Sub total materiales y equipo		%	€ 5 837 000,00	€ 1 100 000,00	€ 6 937 000,00
En bienes de capital		93,79%	€ 5 408 000,00		
En gasto corriente		6,21%	€ 429 000,00		
3. Gastos de funcionamiento					
3.1. Coordinadoras y facilitadoras de procesos de empoderamiento	Procedimientos internos de la Asociación PEDAL		€ -	€ 6 000 000,00	
3.2. Asistencia y logística		€ -	€ 2 400 000,00		
3.3. Administrativos	Personal del INAMU		€ -	€ 500 000,00	
3.4. Seguimiento al convenio		€ 1 200 000	€ -		
Subtotal gastos de funcionamiento			€ 1 200 000	€ 8 900 000,00	€ 10 100 000,00
TOTAL			€ 7 037 000,00	€ 12 340 000,00	€ 19 377 000,00

* Se sugiere evaluar por parte del INAMU estos rubros debido a que son claves para el desarrollo de la iniciativa. La Asociación PEDAL puede asumir en parte estos costos, sin embargo, le correspondería conseguir otros apoyos externos para poder cubrir algunos de estos rubros.

En esa última versión que está ahí en la página siguiente, se hizo también una estimación de cuánto significaba para el INAMU -ahí se puso como €1,200,000.00- para el seguimiento, que se calculó uno o dos días, al menos, mensuales para el seguimiento del proyecto porque también eso es parte de la contrapartida que no se les da en transferencia en efectivo sino también es algo que hay que cuantificar porque es un aporte institucional; pero en términos generales, ese es el proyecto. Si hay preguntas, comentarios.....

Directora Beatriz Castro Zúñiga: nada más para comentar, a mi me parece que estos proyectos son muy importantes; en ACAMUDE tuvimos uno por aproximadamente cinco años, igual a este, llegó la pandemia y hasta ahí nos llegó, estamos tratando de rearmarlos coordinando con Fuerza Pública, si hay Policía Municipal, Cruz Roja, ellos acompañan los recorridos y eso es bueno porque además hace alianza con las instituciones que estén ahí en el cantón pero además este otro elemento que tienen de poder divulgar algún mensaje a la comunidad a la que van o ayudar en algo. En nuestro proyecto llegamos a las asociaciones de desarrollo y teníamos, los domingos, alguna tarea que hacer en la comunidad donde nos trasladáramos o a un centro de cuidado de adultos mayores. Era una relación más allá de pedalear, de hacer comunidad. Se los comento porque tal vez les pueda servir, llevábamos cinco años y estamos retomándolo de nuevo.

Directora Yamileth Jiménez Cubillo: a una siempre le queda como la preocupación de que en nuestro país no hay ciclovías, solo en unas zonas y en Montes de Oca hay bastantes zonas que están demarcadas, pero no todas, y como a través de este proceso y esta experiencia se puede incidir hacia otras instituciones para empezar los procesos de montar estas ciclovías y tener más conexiones.

Señor Miguel Rojas Campbell: son muy importantes los comentarios que han hecho Beatriz y Yamileth. Más que el impacto directo -ahora lo dije- pero creo que la ventaja de este proyecto es su fuerza demostrativa, es algo que incluso el INAMU -con sus propios recursos- podría difundir mucho, los resultados y puede ir generando conciencia no solo del tema de la movilidad con perspectiva de género sino también la necesidad de la participación de las mujeres y es una manera también de posicionar muy bien el tema del acoso callejero, cómo tenemos que seguir luchando para que las calles sean lugares seguros, sobre todo para las mujeres (...palabra ininteligible...) y las jóvenes, creo que por ahí también es una fuerza que tiene el proyecto.

Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga: es una posibilidad de incidir en las municipalidades y en la planificación urbana de la recuperación de espacios públicos seguros que es también toda una filosofía de todo este esfuerzo. Gracias Miguel.

La Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga hace lectura de la propuesta de acuerdo y la directora Yamileth Jiménez Cubillo hace observaciones referentes al convenio en función de forma y no de fondo:

1. al inicio dice “convenio específico de colaboración” y después de los considerandos dice las “partes formalizan una relación de cooperación recíproca”, siempre en los convenios es importante como mantener el mismo nombre, es de colaboración o es de cooperación. Si se puede unificar.
2. en la cláusula quinta, punto b Asociación PEDAL: brindar tres informes técnicos financieros trimestrales al INAMU, uno por trimestres; entonces cuando dice eso especificar: contados a partir de la fecha de inicio del proyecto, porque no es calendario.
3. en el punto e, cláusula novena, el acuerdo era contar con el visto bueno de la Presidenta Ejecutiva del INAMU y de la Asociación PEDAL. De la Asociación PEDAL no es presidenta ejecutiva sino Representante Legal. Igual al final donde firman cambiar por representante legal en el caso de PEDAL.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CUATRO CONSIDERANDO

1. Que la Junta Directiva en su Acuerdo N°8, Acta N° 13-2022 del 5 de julio, remitido mediante oficio INAMU-AJD-0050-2022, acordó en firme:
 - *Dar por conocida y aprobada la justificación técnica remitida mediante oficio INAMU-PE-DE-0154-2022, con fecha 30 de junio del 2022, por la Dirección Técnica, sobre la recomendación de no realizar la apertura de la convocatoria FOMUJERES 2022.*
 - *Comisionar a la Dirección Técnica y a la Dirección Administrativa Financiera para que presenten el detalle de la propuesta técnica y financiera para la ejecución de los recursos que quedan disponibles debido a la no convocatoria de FOMUJERES en el 2022. Dicha propuesta deberá direccionarse de manera prioritaria a beneficiar directamente a las mujeres y sus proyectos productivos y a colocar el 100% de los recursos.*
2. Que mediante oficio INAMU-PE-DE-0169-2022 del 19 de julio del 2022, las Direcciones Institucionales presentan a la Junta Directiva la Propuesta técnica y financiera para la ejecución de los recursos que quedan disponibles debido a la no convocatoria de FOMUJERES en el 2022.
3. Que, como parte de dicha propuesta técnica y financiera, la Presidencia Ejecutiva remite mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de los corrientes, el Convenio Específico de Colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Asociación Movilidad Activa, Recreativa y Sostenible PEDAL para la implementación del proyecto: “*Empoderamiento de las Mujeres y las jóvenes a través del uso de la bicicleta*”, para el análisis y aprobación por parte de este órgano colegiado.
4. Que mediante correo electrónico de fecha 02 de diciembre de 2022, la Unidad de Asesoría Legal emite observaciones finales al convenio citado, en lo que concierne a requisitos de formalización, en particular, la actualización de la personería jurídica.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES Y LA ASOCIACIÓN MOVILIDAD ACTIVA, RECREATIVA Y SOSTENIBLE PEDAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO: "EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y LAS JÓVENES A TRAVÉS DEL USO DE LA BICICLETA".
 2. ENCOMENDAR A LA PRESIDENTA EJECUTIVA LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, LO CUAL QUEDA SUPEDITADO A QUE LA ASOCIACIÓN PRESENTE LA CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA ACTUALIZADA.
- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

CORRESPONDENCIA

Al ser las dieciocho horas con diez minutos se retira la Presidenta Adilia Caravaca Zúñiga debido a que hay que especificar y afinar el tema del comunicado de organizaciones feministas; el lugar de la directora Yamileth Jiménez Cubillo lo toma el Ministro de Trabajo, señor Luis Paulino Mora.

El director Willy Chaves Cortés preside la sesión a partir de este momento.

Se integra a la sesión la señora Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer, mediante llamada telefónica.

1. Conocimiento del comunicado de organizaciones feministas y de mujeres sobre las declaraciones del INAMU y la Ministra de la Condición de la Mujer de noviembre del 2022. Nota recibida mediante correo electrónico el día 09 de diciembre del 2022.

Presidente en ejercicio, Willy Chaves Cortés: hago la aclaración que ya lo habíamos comentado que esta nota sí se recibió por correo electrónico, pero está dirigida a la Auditoría. Tiene la palabra el señor director y las señoras directoras.

Directora Silvia Castro Quesada: buenas tardes, señor Ministro, nada más precisar que este punto, lo que entiendo es que lo volvemos a traer a la Agenda del día de hoy porque no es dirigido a la Auditoría sino dirigido a la Junta Directiva. O sea, teníamos dos comunicaciones: una efectivamente dirigida a la Auditoría, al señor Auditor de la institución de la que nosotros tomamos nota porque lo que nos hace es una indicación de copia y esta otra que sí es enviada mediante correo electrónico a la Junta Directiva expresamente.

Presidente en ejercicio, Willy Chaves Cortés: doña Adriana perdone, es así tal cual lo está diciendo doña Silvia? Es una copia que nos envían por correo de lo que mandaron a la Auditoría o va dirigida directamente a la Junta?



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 28 - 2022
SESIÓN MIXTA
21 DE DICIEMBRE DEL 2022



No se logra escuchar la respuesta de la señora Adriana Chinchilla, secretaria de Actas de la Junta Directiva.

Al ser las dieciocho horas con catorce minutos ingresa la Ministra de la Condición de la Mujer, señora Cindy Quesada Hernández.

Ministra Cindy Quesada Hernández: buenas noches, lo mío es sumamente puntual. Ustedes saben que parte de la institucionalidad en este país es defender lo que nosotras, desde el eje de mujeres, hemos venido trabajando durante estos siete meses-ocho meses de proyecto político, ya así delegado con la ciudadanía que nos apoyó. En el caso, como Ministra de la Condición de la Mujer, teniendo la rectoría del tema de las mujeres, pues evidentemente no tengo incidencia directamente con la Junta Directiva y esa misma línea -tanto doña Adilia como yo- hicimos un comunicado desde nuestro derecho que ampara la Constitución Política de ejercer el derecho de libre opinión, en ningún momento se habló por parte de ninguna de las dos a nombre de la Junta Directiva y haciendo uso de nuestro derecho de libre expresión nos pareció imperativo, no solo defender lo que se ha hecho -desde el punto de vista de esta gestión política- sino también la institucionalidad de la investidura, no de la persona si no de la Presidencia de un país que fue electa popularmente y además de la imagen política y pública de nuestro país en un Foro Internacional. En ese sentido, con una opinión personal, tanto doña Adilia como a mí, y nunca se habló en representación de la Junta Directiva del INAMU porque evidentemente no era el tema, nosotras nos referimos como jefes, ambas nombradas -y creo que esto es super importante- a nosotras no nos nombra la Junta Directiva, ni a mí, ni a Adilia, las competencias de cada una están dadas y hablamos en nuestro derecho que constitucionalmente nos ampara la libre expresión. En esa línea creo que es importante que la Junta Directiva entendida que no está siendo aludida en ningún punto, no veo el por qué -y esto ya lo dejo a discusión de ustedes- pueda dar trámite a una denuncia de este nivel.

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: muchas gracias, señora Ministra, algún director o directora quiere hacer uso de la palabra.

Ministro de Trabajo Luis Paulino Mora: habría que ver la nota en su totalidad, me imagino que lo que solicita es un pronunciamiento de tipo sancionatorio, de tipo disciplinario y creo que en el tema lo habla bien la Ministra en el sentido de que ninguno de los dos cargos es de nombramiento de este Concejo por lo que no podría asumir las competencias disciplinarias con respecto a estas funcionarias. Distinto sería si hubiera sido cualquier otro funcionario del INAMU o del Ministerio de la Condición de la Mujer de nombramiento de esta Junta Directiva que ahí sí me parece que sería pertinente que esta Junta Directiva asumiera sus labores disciplinarias ya sea mediante un órgano director o una investigación preliminar. En el presente caso, yo diría que, también habrías que darlo por conocido, pero simplemente desistir de cualquier acción disciplinaria en el tanto se carece de competencia.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 28 - 2022
SESIÓN MIXTA
21 DE DICIEMBRE DEL 2022



Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: gracias, señor Ministro. Señor Ministro, yo tengo una palabra al carecer y tiene usted toda la razón, nosotros no somos las personas que nombramos ni a doña Adilia ni a la Ministra, es en ese entendido que usted nos está tocando la cuestión, al no ser competencia nuestra, sería competencia del Consejo de Gobierno?

Ministro de Trabajo, Luis Paulino Mora: habría que ver la ley orgánica de cada... en el caso de la Ministra, es una Ministra sin cartera y está recogido como de nombramiento del Presidente en la Ley General de la Administración Pública, entonces sería el propio Presidente y me parece que también es designación del propio Presidente la de doña Adilia.

Presidente en ejercicio, Willy Chaves Cortés: Entonces la pregunta mía es: al desestimar, cuáles serían las causales que nosotros tenemos que justificar para desestimarla. Una, para mí, es la incompetencia resolutoria o sea la falta de competencia; sería lo que podemos decir a la hora de tomar el acuerdo?

Ministra Cindy Quesada Hernández: pero es que además, la parte que a mí no me queda clara es por qué estarían, independientemente de eso, o una de las partes que también es por qué nos podríamos es porque nosotros estamos haciendo alusión o estamos hablando en nombre de la Junta Directiva, me explico? Del INAMU? Creo que también ese es un tema importante, nosotras estamos haciendo uso de una opinión sobre el tema de la Junta Directiva y además creo que en este caso únicamente se están refiriendo a doña Adilia; en mi caso ni siquiera entienden que estén haciendo referencia.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: a mi me queda una duda, la semana pasada lo que se planteó es que íbamos a esperar la respuesta de Auditoría Interna para poder pronunciarnos como Junta Directiva; si este Órgano no se tiene que pronunciar, sí es también como analizar qué es lo que están planteando ellas, si es una sanción o si es que se analice qué función tiene el INAMU? Porque básicamente es lo que plantea el comunicado que envían las organizaciones: para qué es el INAMU?; y hay otra cuestión de fondo ahí, si la Ministra o el INAMU o las jerarcas del INAMU son de todas las mujeres costarricenses o qué? Como cosas de fondo que hay ahí que habría que responder como institución, no sé si es Auditoría Interna o le compete a esta Junta Directiva, pero hay que darles una respuesta, ahí hay cosas de fondo que son importantes para futuras situaciones. No creo que estén pidiendo una sanción, están pidiendo un análisis de cosas.

Ministra Cindy Quesada Hernández: en el caso mío, no hay competencia desde ningún punto de vista porque mi nombramiento es absolutamente político y no tiene que ver con el INAMU entonces yo aquí sí hago inmediatamente uso de mi derecho de que a mí me mantengan afuera de todo este tema porque incluso todas las organizaciones sociales no deben incluirme, y eso quedó muy claro, incluso en la reunión que tuvimos con ellas porque una de ellas -de una manera bastante irrespetuosamente dijo: "usted haga lo que quiera" y yo lo sé, lo tenemos claro. En el caso de doña Adilia entonces



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 28 - 2022
SESIÓN MIXTA
21 DE DICIEMBRE DEL 2022



son dos cosas porque si doña Adilia actuó en nombre de la Junta Directiva o en nombre del INAMU porque nosotras no sacamos un comunicado que dijera “Instituto Nacional de las Mujeres o señala lo siguiente”, no, fue en nuestra condición de Adilia Caravaca y Cindy Quesada que somos jefarcas porque tenemos un nombramiento pero fue desde nuestra opinión, entonces si lo que quieren es solicitar una información sobre cuáles son los alcances de?, eso es otra cosa pero es que además están pidiendo una sanción, no están en la misma nota, entonces o revuelven las cosas o hacen las cosas bien. Perdón, pero ellas están haciendo una solicitud, pero la solicitud es una llamada de atención -si no me equivoco-, tal vez si me lo pueden aclarar; entonces no me queda claro, no están pidiendo información para solicitar algo, ya están pidiendo la sanción y a partir que se analice lo que ya está en la ley.

Directora Silvia Castro Quesada: solo para poner en contexto, esta comunicación por correo electrónico que le llega dirigida a la Junta Directiva se titula “comunicado de organizaciones feministas y de mujeres sobre las declaraciones del INAMU y la Ministra la Condición de la Mujer de noviembre 2022” y básicamente, por la forma, no es un oficio en donde se nos hagan solicitudes puntuales como integrantes de esta Junta Directiva. Al final, lo que hay es como una suerte de conclusiones en donde hacen toda una justificación y concluyen diciendo: los abajo firmantes...

Para contextualizar, la directora procede a dar lectura.

“Repudiamos el uso que del INAMU hace su Presidenta Ejecutiva al poner la instancia a defender a un hombre cuestionado por acoso sexual.

Exigimos que la Junta Directiva del INAMU conozca esta situación y decida su posición.

Exigimos que la Auditoría Interna del INAMU investigue y se pronuncie al respecto.

Exigimos que el INAMU esclarezca públicamente que como institución autónoma regida por una ley no le compete defender al Presidente, publique los fines de la institución para que las mujeres los conozcan y se comprometa a no volver a utilizar la institución para fines ajenos a la defensa de los derechos de las mujeres.”

Y luego viene la lista de las personas y organizaciones al que representan

Ministra Cindy Quesada Hernández: en primer lugar ellas están haciendo alusión y vean qué delicado, están haciendo alusión a un proceso finiquitado, terminado y si nos basamos en los principios que tiene el INAMU también como evitar la discriminación por razón de sexo, aquellas siguen revictimizando a una persona que ya tuvo un proceso terminado y están litigando de nuevo con el mismo proceso. Hubo un proceso democrático donde la mayoría del pueblo costarricense eligió a un Presidente y nosotras en ningún momento estamos defendiendo a un Presidente, estamos



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 28 - 2022
SESIÓN MIXTA
21 DE DICIEMBRE DEL 2022



defendiendo la institucionalidad de la Presidencia que nos compete a todas las instituciones públicas sobre todo cuando hablan en nombre de todas las mujeres feministas -cuando no es cierto-; segundo, cuando hacen alusión a que este Gobierno no ha hecho nada en beneficio de las mujeres, cuando no es cierto y tercero, haciendo uso -que hizo la persona en su momento- de la diputada de calumnias, difamaciones sobre una persona; entonces, estamos utilizando -vamos a ver, lo mismo que nos estamos adoleciendo- a través de una campaña totalmente discriminatoria y violenta, ahora en contra de doña Adilia y mía, donde creen que no tenemos la capacidad de opinar por nuestra propia voluntad, o sea, nosotras salimos a defender a alguien.....nosotras no salimos a defender a nadie más que a la institucionalidad y fue a título personal de nuevo porque no fue un comunicado que diga: “el INAMU está apoyando al Presidente”, es nuestra posición sobre las declaraciones de una funcionaria electa popularmente y de manera irresponsable, irrespetuosa e ilegal -porque comete delitos- que hoy estaría siendo procesada probablemente, pero tiene fuero que la protege porque es Diputada de la República, hablando en contra de la institucionalidad, que les recuerdo, el INAMU no es una ONG, es una institución pública y como evidentemente la persona que habló, habló en nombre de las mujeres costarricenses, ella no representa todas las mujeres costarricenses y eso fue muy claro en la expresión en donde nosotras hacemos una “declaración personal” tanto doña Adilia como yo. A mí me parece que aquí lo que están haciendo es queriendo, mas bien, en un claro y evidente ejemplo de violencia política de legitimar que tengamos la capacidad de tomar decisiones y tener opinión propia diciendo que nosotras actuamos en defensa de una persona y creo que ahí también, eso es una posición, que la institución debe de tener muy claro porque ya estoy cansada de que a mí, en foros, mujeres que se dicen feministas, crean que yo soy un títere y que doña Adilia y yo -ya sea por desconocimiento o por mala fe- ignoren todos los trabajos y la vida dedicada al fortalecimiento de los derechos de las mujeres; entonces, yo desde mi punto de vista político y (...palabra ininteligible...) y doña Adilia, desde el punto de vista del activismo feminista. Nadie nos va a venir a decir a nosotros que no vamos a hablar en nombre del INAMU porque no es el INAMU el que está lanzando un comunicado y creo que eso sí debe de quedar claro, entonces más bien, lo que da pie es un berrinche que hace algunos grupos porque están molestos porque defendimos la institucionalidad, pero nosotras desde el punto de vista de Gobierno Central que somos; o sea, vienen a defender una diputada que cometió un delito, básicamente eso. Entonces, en ese sentido lo que hacen es utilizar el tema del INAMU como si no supiéramos, como si conociéramos nosotras por la ley, que competencias tiene y qué competencias no tiene, por eso no se habló ni en nombre del INAMU ni en nombre de la Junta Directiva de la institución.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo voy a tratar de ser lo más objetiva....

Ministro Luis Paulino Mora: doña Beatriz disculpe que la interrumpa, no sé si será posible -mientras todos hablamos- que proyectemos la parte de la petitoria que hace la nota, que leyó hace poquito Silvia para tenerla en la pantalla.



Libro de Actas
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 28 - 2022
SESIÓN MIXTA
21 DE DICIEMBRE DEL 2022



Repudiamos el uso que del INAMU hace su Presidenta Ejecutiva al poner la instancia a defender a un hombre cuestionado por acoso sexual.

Exigimos que la Junta Directiva del INAMU conozca esta situación y decida su posición.

Exigimos que la Auditoría Interna del INAMU investigue y se pronuncie al respecto.

Exigimos que el INAMU esclarezca públicamente que como institución autónoma regida por una ley no le compete defender al Presidente, publique los fines de la institución para que las mujeres los conozcan y se comprometa a no volver a utilizar la institución para fines ajenos a la defensa de los derechos de las mujeres.

Directora Beatriz Castro Zúñiga: yo conocí el comunicado en el mismo momento en que lo conoció doña Cindy (corte en la grabación) compañeras de las organizaciones y no lo suscribí porque creo que en esta mesa estoy representando a todas las mujeres entonces no puedo decir: “estoy lo voy a aprobar” porque tal vez hay otras mujeres que tal vez no estén de acuerdo, En ese sentido quiero mencionar que yo esperarí lo mismo de doña Adilia y doña Cindy, en el sentido de que tenemos una responsabilidad o una investidura que nos hace escuchar a todas las mujeres -equivocadas o no-, escucharlas, analizar lo que dicen y todas con derecho a esa voz y esa libertad de expresión, que mencionó doña Cindy, que mi imagino -equivocada o no- la Diputada Vindas hizo. Todavía no he oído el discurso completo de la Diputada Vindas, no he querido oírlo porque me parece que es una cosa que se dio en un lugar que puede -igual- haber salido de contexto si no lo tenemos todo junto, no todas tenemos la misma posibilidad de información y que en este sentido también hay gente que no votó por el Presidente y puede estar pensando igual como piensa la señora Vindas y entonces vivimos en un país en estas condiciones donde unos quieren apoyar una cosa y otros, otra; qué quiero decir con esto? Que igual que la señora Vindas o la Ministra o las organizaciones que firmaron el comunicado, están ejerciendo su libre derecho de expresión y lo que se envía acá -como una correspondencia- hay que darle una respuesta como institución.

A mí me preocupó con lo del comunicado cuando lo leí fue que firma doña Cindy es dice “pronunciamento oficial”, entonces, es oficial solo como Ministra o es oficial como Representante del INAMU (que son dos cosas diferentes), que tal vez eso sea lo que causó bulla en las organizaciones de mujeres o en algunas organizaciones de mujeres -como bien dice doña Cindy, no podemos afirmar que fueron todas-, por eso era que yo esperaba se pronunciara la Auditoría para saber qué es porque lo que más me interesa ahí son los cuestionamientos que hacen ellas, que queden claros tanto para doña Cindy como para las organizaciones e inclusive para nosotras. Yo tengo mucho desconocimiento de muchas cosas y lo confieso -porque estoy aprendiendo- pero sí me interesa estar clara; creo que sororariamente yo no puedo decirle: “voy en contra de la señora Ministra y doña Adilia o voy en contra de las organizaciones” porque creo que todas están haciendo uso de su derecho a su libre expresión y a pedir la revisión de una situación específica que se dio.

Ministro Luis Paulino Mora: leyendo estas petitorias voy a permitirme darme mi criterio jurídico, la primera es: hacen un repudio del uso que del INAMU hace la Presidenta Ejecutiva, sobre eso no nos podemos pronunciar porque ellas repudian lo que quieran repudiar con o sin razón y con las consecuencias jurídicas que su repudio pueda tener, entonces sobre ese punto pues no solo se carecería de competencia, ni siquiera eso es una petitoria, es una declaración que ellas hacen; lo que sí hace una petitoria es exigir que nosotros conozcamos de esa situación -me imagino que es de ese discurso y de las posiciones a favor y en contra- y que tomemos una posición y yo creo que doña Beatriz fue muy clara, no es este un tribunal en el que se puede decir quién tiene la razón o representación o que se puede decir quién está utilizando bien o mal su derecho de expresión, tendría razón. Me parece que eso simplemente la Junta Directiva conoce -como cualquier petitoria que haga la ciudadanía- pero debería de atinar mantener una posición al respecto.

La Auditoría Interna exigen que investigue y se pronuncie al respecto, eso ya lo vimos y será la Auditoría la que se pronuncie.

El INAMU tampoco le corresponde esclarecer cuáles son sus funciones, las funciones están en la ley; por supuesto que es defender la condición de la mujer no por encima de los derechos de cualquier otro ciudadano o ciudadana y para cualquier duda de las competencias del INAMU para eso está, por ejemplo la Procuraduría General de la República, entonces bajo este principio me parece que de igual forma lo que correspondería es que la Junta Directiva tome nota de lo peticionado en lo que sí es una petitoria. Indicar que, en cuanto a la Auditoría Interna, ya se dio parte para que la Auditoría manifieste lo que tenga que manifestar y en cuanto a lo otro, que no es competencia de la Junta Directiva lo solicitado y que para definición de las competencias del INAMU está la Ley Orgánica, la capacidad de interpretación auténtica por parte de la Asamblea Legislativa y la Procuraduría General de la República.

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: en orden a lo que usted nos propone, podría presentar la moción para someterla a votación de la propuesta suya, por favor.

Ministro Luis Paulino Mora: sería dar por recibido el comunicado o dar por conocido el comunicado sin especial trámite por no referirse a competencias propias de la Junta Directiva del INAMU; en lo que toca a la Auditoría Interna hacer mención que mediante el acuerdo o acuerdos -del lunes anterior, me parece- se le dio parte a la Auditoría Interna para que sea ella la que se pronuncie al respecto y en cuanto a la solicitud, sería no es competencia de la Junta Directiva tomar una posición sobre esta controversia en particular y por supuesto no es una competencia la de establecer su propia competencia la cual es simplemente ejercerla de conformidad con la ley y los pronunciamientos que al respecto haga la Procuraduría y la misma Asamblea Legislativa en su condición de intérprete de primer orden de la Ley Orgánica.

Directora Silvia Castro Quesada: en la misma línea de lo que plantea muy bien el señor Ministro, yo lo que hice fue un poco ir como desmenuzando -por decirlo alguna manera- lo que el dimos

lectura y tenemos ahí en pantalla y coincido absolutamente con el señor ministro de que, efectivamente, sobre el punto 1. Además la redacción es -para mí gusto- confusa en el sentido de que habla del uso que el INAMU hace de su Presidenta al poner la instancia a defender a un hombre cuestionado, la verdad es que ahí no entiendo si la instancia a la que se refiere es al INAMU como tal o a la Junta Directiva del INAMU, entonces en ese sentido y como bien lo colocó la señora Ministra en su intervención, no hubo un conocimiento previo de esta Junta Directiva ni de la situación que aconteció, no fue motivo de discusión en esta Junta, ni tampoco del comunicado que su momento emitieron tanto doña Adilia como la señora Ministra; eso por un lado; entonces, sobre este primer punto no tendríamos que decir nada al respecto; sobre el segundo punto, que es donde sí se hace una solicitud concreta a la Junta Directiva, es de conocer la situación y decidir nuestra posición: bueno, estamos conociendo la situación entonces estamos atendiendo específicamente esa solicitud de conocer la situación y respecto definir una posición ante los argumentos que hemos dado carecemos de competencia, no fuimos consultados del comunicado, no discutimos la situación que se dio en relación con el señor Presidente en esta Junta Directiva, simple y sencillamente la posición sería -desde mi perspectiva y respetuosamente- simple y sencillamente dar acuse de recibo -con mucho respeto- de la comunicación que se le dirige a la Junta Directiva porque, incluso, sobre el punto de Auditoría Interna dice: “Exigimos que la Auditoría Interna del INAMU investigue y se pronuncie al respecto”, me parece que ahí -como bien lo señala el señor Ministro- simple y sencillamente es remitir al conocimiento que tuvo esta Junta Directiva de la comunicación que se hace expresamente a la Auditoría de manera que ese punto ya estaría atendido y el cuarto punto, no voy a ahondar en lo que ya muy bien decía don Luis Paulino, las competencias de la institución están claramente establecidos en la ley, están además publicadas entonces me parece que no sería tampoco pertinente pronunciarnos sobre ese último punto.

Directora Hazel Fallas Murcia: en este punto pues creo que los diferentes aspectos que han sido plasmados en el comunicado se están esclareciendo con la discusión en relación con cómo podemos abordarlo como Junta Directiva y en ese sentido pues estaría apoyando el planteamiento planteado por el señor Ministro y complementado con la Directora Silvia.

Una vez hechas las deliberaciones, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CINCO CONSIDERANDO

1. Que mediante correo electrónico recibido el 09 de diciembre del 2022 se presenta para el conocimiento de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, el comunicado sobre las declaraciones del INAMU y la Ministra de la Condición de la Mujer de noviembre del 2022 suscrito por organizaciones feministas y de mujeres.

SE ACUERDA

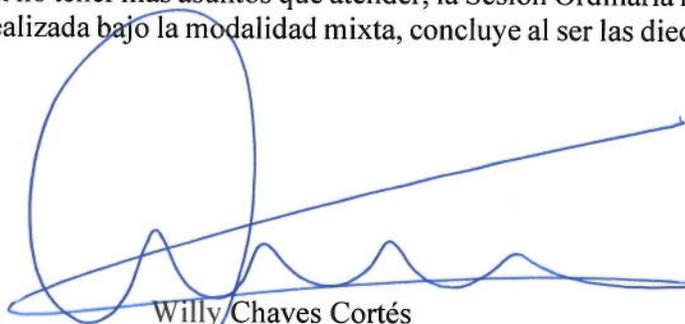
1. DAR POR CONOCIDO EL COMUNICADO SOBRE LAS DECLARACIONES DEL INAMU Y LA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER DE NOVIEMBRE DEL 2022, RECIBIDO EN FECHA 09 DE DICIEMBRE 2022 POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO, SIN ESPECIAL TRÁMITE POR NO REFERIRSE A COMPETENCIAS PROPIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.
2. EN LO REFERENTE AL PUNTO DE LA AUDITORÍA INTERNA, MEDIANTE EL ACUERDO N°4, ACTA N° 27-2022 SE DA POR CONOCIDO Y RECIBIDA LA NOTA PARA QUE SEA LA AUDITORÍA INTERNA QUIEN SE PRONUNCIE AL RESPECTO.
3. EN RELACIÓN CON LA TERCERA EXIGENCIA, NO ES COMPETENCIA DE LA JUNTA DIRECTIVA TOMAR UNA DECISIÓN SOBRE ESTA CONTROVERSIA EN PARTICULAR. LAS COMPETENCIAS DE LA INSTITUCIÓN ESTÁN CLARAMENTE ESTABLECIDAS EN LA LEY 7801, LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

SE APRUEBA CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA BEATRIZ CASTRO. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS

En esta sesión no se presentó ningún tema en este capítulo.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número veintiocho guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad mixta, concluye al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos.



Willy Chaves Cortés
Presidente en ejercicio



Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria